



**TRIBUNAL**  
**ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

---

**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**2017-2018**

---

---

**INFORME**  
DE ACTIVIDADES  
**2017-2018**

---



**Informe de Actividades 2017-2018**, que presenta el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Magistrado Tomás Vargas Suárez, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018. La información que lo contiene es pública, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6, inciso A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y último párrafo del artículo 15, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco  
López Cotilla No. 1527, Colonia Americana  
C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco  
Teléfono 01 (33) 30.01.71.00

[www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx)

 @Triejal\_Jalisco

 @Triejal

Edición y Estadísticas:  
Dra. Liliana Alférez Castro  
Mtra. Gloria Martínez Alonso  
Mtra. Sonia Gómez Silva

Diseño:  
Lic. Enrique Octavio Ramos Cordero



## PLENO



**Tomás Vargas Suárez**  
Presidente

**Ana Violeta Iglesias Escudero**  
Magistrada

**José de Jesús Angulo Aguirre**  
Magistrado

**Rodrigo Moreno Trujillo**  
Magistrado

**Everardo Vargas Jiménez**  
Magistrado

# **Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

**Mtro. Álvaro Zuno Vásquez**

Secretario General de Acuerdos

**Mtra. Elia Isabel Bustos Cortés**

Directora General de Administración, Recursos Humanos,  
Materiales y Servicios Generales

**Mtro. Luis Rafael Montes de Oca Valadez**

Director del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral

**Mtra. Guadalupe Lucía Sánchez Vital.**

Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

# INFORME DE ACTIVIDADES

## 2017-2018

### ÍNDICE

Presentación.....	11
<b>I Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.....</b>	<b>12</b>
<b>I.1 Actividad Administrativa.....</b>	<b>12</b>
<b>I.2 Actividad Jurisdiccional.....</b>	<b>15</b>
<b>I.2.1 Medios de impugnación presentados.....</b>	<b>15</b>
<b>I.2.2 Sentencias dictadas.....</b>	<b>18</b>
<b>I.2.3 Asuntos encauzados.....</b>	<b>26</b>
<b>I.2.4 Expedientes concluidos.....</b>	<b>26</b>
<b>I.2.5 Efectividad de las sentencias emitidas en los medios de impugnación.....</b>	<b>28</b>
<b>II Secretaría General de Acuerdos.....</b>	<b>29</b>
<b>II.1 Secretaría Técnica.....</b>	<b>29</b>
<b>II.2 Jefatura Jurídica.....</b>	<b>31</b>
<b>II.3 Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial.....</b>	<b>32</b>
<b>III Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.....</b>	<b>35</b>
<b>IV Presidencia.....</b>	<b>37</b>
<b>IV.1 Compendio de Actividades .....</b>	<b>38</b>
<b>IV.2 Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.....</b>	<b>48</b>
<b>IV.3 Jefatura de Comunicación Social.....</b>	<b>51</b>
<b>IV.4 Jefatura de Informática.....</b>	<b>55</b>
<b>V Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.....</b>	<b>57</b>
Mensaje final.....	63





# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

## ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Código Electoral	Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco
Constitución del Estado	Constitución Política del Estado de Jalisco
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Dirección General de Administración	Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
Instituto de Investigaciones Instituto Electoral	Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Instituto de Transparencia	Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Juicio Ciudadano	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Compras Gubernamentales	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Protección de Datos Personales	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Responsabilidades	Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Orgánica	Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Periódico Oficial	Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"
Pleno	Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Sala Guadalajara	Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Secretaría General	Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Tribunal Electoral	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Tribunal Electoral Federal	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

# INFORME DE ACTIVIDADES

2017-2018

ABR	Abril
AG	Asunto General
AGO	Agosto
AVIE	Ana Violeta Iglesias Escudero
CFDI	Comprobante fiscal digital por internet
DIC	Diciembre
ENE	Enero
EVJ	Everardo Vargas Jiménez
FEB	Febrero
IEPC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
IICE	Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
ISSN	<i>International Standard Serial Number</i> , Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas
ITEI	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
JDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
JIN	Juicio de Inconformidad
JJAA	José de Jesús Angulo Aguirre
JUL	Julio
JUN	Junio
MAY	Mayo
MZO	Marzo
NOV	Noviembre
OCT	Octubre
PEIE	Procedimiento Especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores
PETE	Procedimiento Especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores
PSE	Procedimiento Sancionador Especial
RAP	Recurso de Apelación
REV	Recurso de Revisión
RMT	Rodrigo Moreno Trujillo
SEP	Septiembre
SRM	Solicitud de Revocación de Mandato
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TRIEJAL	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
TVS	Tomás Vargas Suárez

## **P**RESENTACIÓN

El Informe de Actividades 2017-2018, lo rindo ante el Honorable Pleno, autoridades, distinguidos invitados que nos acompañan y la ciudadanía en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica. La información que lo contiene, corresponde a las atribuciones que por mandato constitucional, legal y reglamentario en los ámbitos federal y local, han sido conferidas al Tribunal Electoral como organismo constitucional autónomo, encargado de la función jurisdiccional local en materia electoral y de participación social, correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Por ello, al ser los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, rectores de la función electoral, sabedores de la obligación y relevancia de la transparencia en la rendición de cuentas, este órgano jurisdiccional informa de sus funciones en cumplimiento además a lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción I, de la Constitución Federal, y 15, fracción X, último párrafo, de la Constitución del Estado.

En ese sentido el informe, comprende las actividades jurisdiccionales del Proceso Electoral Concurrente celebrado recientemente en el Estado, así como las funciones administrativas desempeñadas por los diversos órganos y áreas que integran este Tribunal Electoral.

Además, se dan a conocer las actividades académicas implementadas en el Instituto de Investigaciones, como órgano permanente del Tribunal Electoral e Institución de Educación Superior Pública, con validez oficial de los estudios de Posgrado que imparte.

El presente ejercicio pretende hacer un recuento y balance respecto de las acciones realizadas por el Tribunal Electoral, a través de la Magistrada y los Magistrados que conforman el H. Pleno, sustentadas en la excelente labor jurisdiccional realizada por el personal que lo integra, la cual nos llevó a cumplir a cabalidad en un ambiente de certeza y legitimidad la integración del Poder Ejecutivo, Legislativo y los 125 Ayuntamientos que conforman el estado de Jalisco.

**I**

**PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

Por mandato Constitucional el Tribunal Electoral es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción.

A su vez, la Ley Orgánica, dispone que es un organismo constitucional, de carácter permanente, que será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, con plenitud de jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Política, las leyes generales de la materia, la Constitución del Estado y las leyes locales en materia electoral, que contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

Respecto al Pleno, dispone que es un órgano colegiado integrado por cinco magistrados electorales designados por el Senado de la República, el cual para funcionar válidamente requiere la concurrencia de la mayoría de sus integrantes.

**I.1 Actividad Administrativa**



# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Entre las actividades administrativas realizadas por el Pleno, se tiene la celebración de 39 sesiones administrativas plenarias, entre ordinarias, extraordinarias, solemnes, además de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, de la Ley Orgánica, y 8 del Reglamento Interno, se precisan los siguientes actos realizados:

- Aprobación de iniciativa de reforma de modificación a diversos artículos del Reglamento Interno.
- Aprobación de Presupuesto de Egresos 2018.
- Designación e integración de la Comisión Sustanciadora, de conformidad a lo dispuesto por la fracción I, del artículo 115, del Reglamento Interno.
- Aprobación de cierre de ejercicio fiscal 2017.
- Aprobación del Reglamento de la Biblioteca Pública Especializada “Prisciliano Sánchez”.
- Aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Con relación a los **acuerdos plenarios** aprobados, se citan los siguientes:

- Acuerdo General del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco relativo a la determinación del inicio de la Segunda Época de la Publicación de su Jurisprudencia y Tesis.
- Acuerdo relativo a las Reglas para la Elaboración y Publicación de las Tesis Relevantes y de Jurisprudencia.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2019.
- Acuerdo mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII, del artículo 36 del Reglamento Interno.

Las **adquisiciones** públicas autorizadas por el Pleno se realizaron en estricto apego a los procedimientos de adquisiciones establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, es decir, a través de sesiones del Comité de Adquisiciones, respecto de las licitaciones de los diversos bienes y servicios, necesarios para llevar a cabo las actividades operativas tendientes a cumplir la encomienda jurisdiccional que le es conferida al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Entre las que se citan las siguientes:

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

PROCEDIMIENTO	BIEN O SERVICIO
<b>Licitación Pública Local No. TEEJ/04/2017</b>	39 Equipos de cómputo
	39 No break
	18 Impresoras
	1 Copiadora monocromática
	1 Software de Contabilidad Gubernamental
	Software antivirus
	1 Lap top
	1 Proyector
	1 Pantalla electrónica para proyector
	6 Mesas plegables
	11 Escritorios
<b>Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2017</b>	Remodelación del Salón del Pleno
<b>Licitación Pública Local No. TEEJ/06/2018</b>	Contratación de servicios para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
<b>Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2018</b>	Contratación de los servicios de actualización y modificación del portal web del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
<b>Licitación Pública Nacional TEEJ/09/2018</b>	Suscripción a un portal electrónico de consultoría especializada en ciencias jurídicas para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
<b>Licitación Pública Local No. TEEJ/10/2018</b>	13 No break

## I.2 Actividad Jurisdiccional



En el ámbito jurisdiccional, se da cuenta de los medios de impugnación recibidos en este Tribunal Electoral, los cuales se turnaron proporcional y equitativamente entre los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

En tal sentido y con el objetivo de llevar a cabo el debido cumplimiento de las actividades jurisdiccionales, la Secretaría General y las áreas que la conforman, ejecutaron de forma adecuada y expedita sus atribuciones, desde la recepción, registro y turno de los medios de impugnación, la emisión de las convocatorias de las 59 sesiones de resolución, el envío a las instancias federales de aquellos asuntos que así lo requirieron; ordenando con prontitud las notificaciones que fueron necesarias realizar.

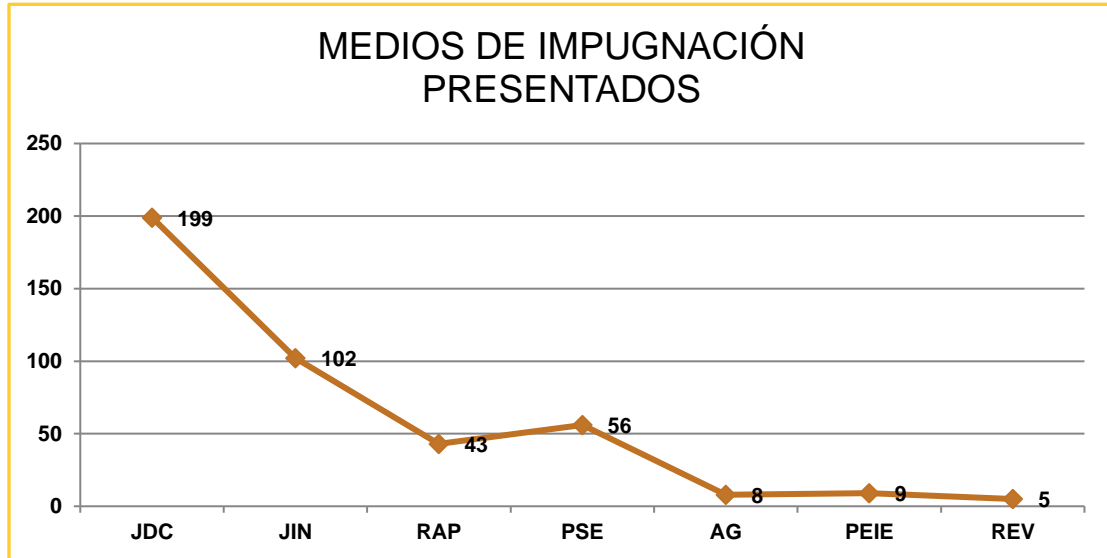
### I.2.1 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS

Se informa que fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral un total de **422** medios de impugnación, de los cuales corresponden **199** a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), **43** a recursos de apelación (RAP); **102** a juicios de inconformidad (JIN), **8** a asuntos generales (AG), **5** a recursos de revisión (REV), **56** a procedimientos sancionadores especiales (PSE) y **9** a procedimientos especiales para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores (PEIE).



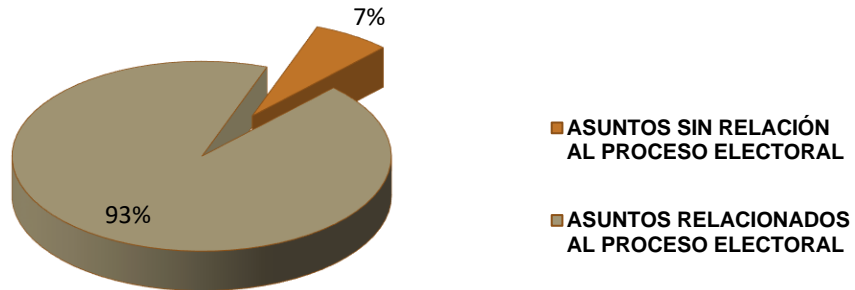
# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

TIPO DE ASUNTO	CANTIDAD
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	199
RECURSO DE APELACIÓN	43
JUICIO DE INCONFORMIDAD	102
ASUNTO GENERAL	8
RECURSO DE REVISIÓN	5
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL	56
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS TRABAJADORES	9
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>



Cabe mencionar que en el periodo que se informa, **28** de los asuntos presentados, fueron ajenos al proceso electoral concurrente 2017-2018, celebrado en el Estado, y los **394** restantes estuvieron relacionados con las etapas del proceso electoral antes citado.

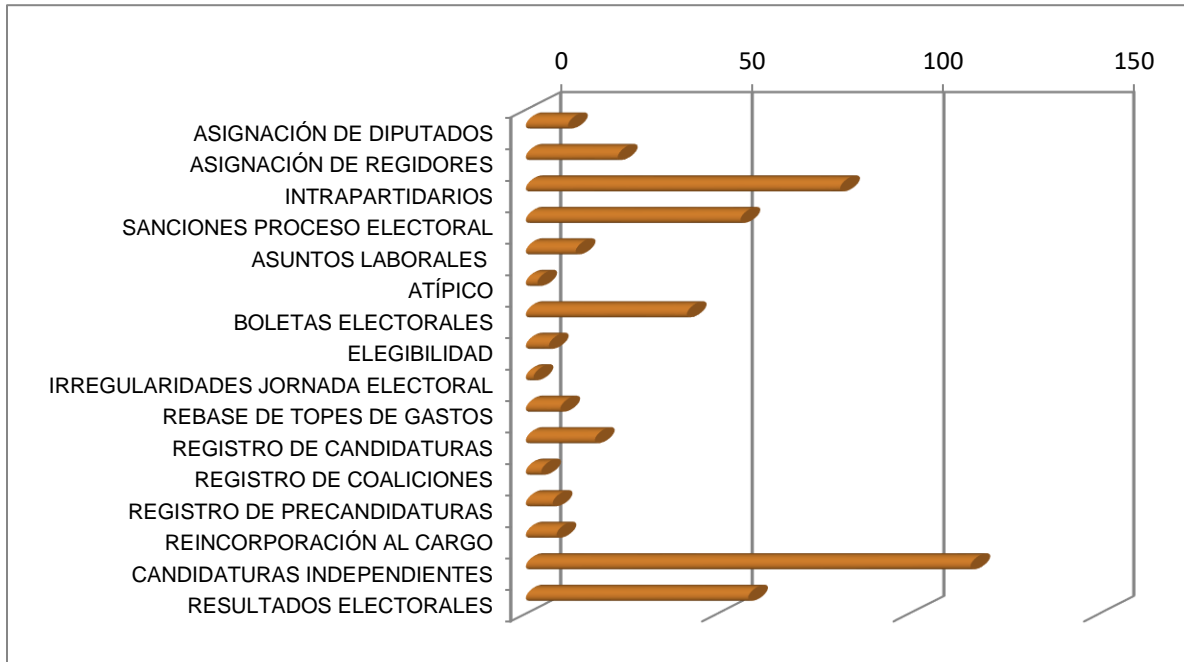
## MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



Entre los temas que se resolvieron por este Tribunal Electoral destacan los siguientes:

TEMAS DE LAS CONTROVERSIAS	TOTAL
ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS	11
ASIGNACIÓN DE REGIDORES	24
INTRAPARTIDARIOS	82
SANCIONES PROCESO ELECTORAL	56
ASUNTOS LABORALES	13
ATÍPICO	3
BOLETAS ELECTORALES	42
ELEGIBILIDAD	6
IRREGULARIDADES JORNADA ELECTORAL	2
REBASE DE TOPES DE GASTOS	9
REGISTRO DE CANDIDATURAS	18
REGISTRO DE COALICIONES	4
REGISTRO DE PRECANDIDATURAS	7
REINCORPORACIÓN AL CARGO	8
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	116
RESULTADOS ELECTORALES	58

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018



## I.2.2 SENTENCIAS DICTADAS

En el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral dictó **310** resoluciones, referentes **164** a juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC); **29** sentencias a recursos de apelación (RAP); **54** relativas a procedimientos sancionadores especiales (PSE); **59** a juicios de inconformidad (JIN); **1** en un asunto general (AG) y **3** procedimientos para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IEPC y sus trabajadores (PEIE).

En relación a las sentencias dictadas en los **JDC**, se debe precisar que se dictaron **47** resoluciones en asuntos en el año **2017**; **42** de forma ordinaria, más **2** en expedientes acumulados, **3** dictadas en cumplimiento de ejecutorias de la Sala Regional Guadalajara; así también se emitieron **117** sentencias en juicios presentados en el año **2018**; de las cuales, **97** fueron dictadas de forma ordinaria, **1** se dictó al resolver el incidente de inejecución de manera ordinaria, en **17** sentencias más, se resolvieron diversos juicios ciudadanos a la vez, en razón de su acumulación; y **2** resoluciones se emitieron en cumplimiento de ejecutorias de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el caso de los **RAP**, se dictaron **29** resoluciones de forma ordinaria: **5** de ellas se dictaron en expedientes del **2017**, y las **24** restantes, se dictaron en asuntos del **2018**, de las cuales **22** se emitieron en forma ordinaria y **2** en expedientes acumulados.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Respecto de los **PSE**, en total se emitieron **54** sentencias: **2** en asuntos del **2017** y **52** en asuntos del presente año, **50** de forma ordinaria, **1** en asunto acumulado, y **1** de ellas en cumplimiento de ejecutoria de Sala Guadalajara.

Para el caso de los **JIN**, se emitieron **59** sentencias: todas en expedientes de **2018**.

Para el caso de los **AG**, sólo se resolvió **1** por sentencia.

Por último con relación a los **PEIE**, se dictaron **3** resoluciones: **1** en cumplimiento de ejecutoria de amparo, en un expediente del **2016**; **2** más, emitidas en expedientes del **2017**, **1** en forma ordinaria, y **1** más en cumplimiento de amparo.

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	AÑO DEL EXPEDIENTE	SENTENCIAS EMITIDAS		OBSERVACIONES	EXPEDIENTES RESUELTOS	
<b>JDC 164 RESOLUCIONES</b>	2017	47	42	DICTADAS DE FORMA ORDINARIA	<b>42</b>	
			3	DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE SALA GUADALAJARA	<b>0</b>	
			2	DICTADAS EN FORMA ORDINARIA EN EXPEDIENTES ACUMULADOS	<b>4</b>	
	2018	117	97	DICTADA EN FORMA ORDINARIA	<b>97</b>	
			1	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN	<b>0</b>	
			19	17	DICTADAS EN FORMA ORDINARIA EN EXPEDIENTES ACUMULADOS	<b>33</b>
				2	EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE SALA GUADALAJARA	<b>0</b>
<b>RAP 29 RESOLUCIONES</b>	2017	5		DICTADAS EN FORMA ORDINARIA	<b>5</b>	
	2018	24	22	DICTADAS EN FORMA ORDINARIA	<b>22</b>	
			2	DICTADAS EN FORMA ORDINARIA EN EXPEDIENTES ACUMULADOS	<b>7</b>	
<b>PSE 54 RESOLUCIONES</b>	2017	2		DICTADAS EN FORMA ORDINARIA	<b>2</b>	
	2018	52	50	DICTADAS EN FORMA ORDINARIA	<b>50</b>	
			1	DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE SALA GUADALAJARA		
			1	DICTADA EN FORMA ORDINARIA EN EXPEDIENTE ACUMULADO	<b>2</b>	
<b>JIN 59 RESOLUCIONES</b>	2018	59	41	DICTADA EN FORMA ORDINARIA	<b>41</b>	

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

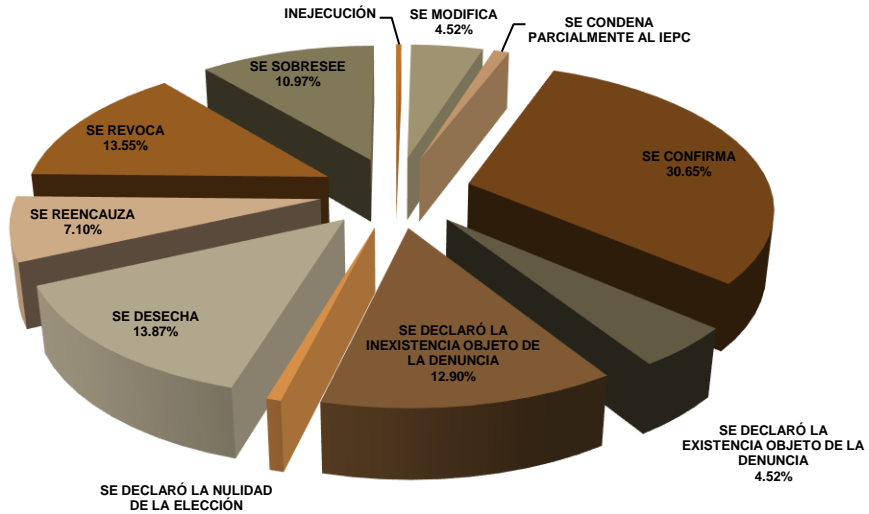
MEDIO DE IMPUGNACIÓN	AÑO DEL EXPEDIENTE	SENTENCIAS EMITIDAS		OBSERVACIONES	EXPEDIENTES RESUELTOS
			18	DICTADA EN FORMA ORDINARIA EN EXPEDIENTES ACUMULADOS	<b>92</b> 61 JIN 29 JDC 2 RAP
<b>PEIE 3 RESOLUCIONES</b>	2016	1		DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO	<b>1</b>
	2017	1		DICTADA EN FORMA ORDINARIA	<b>1</b>
		1		DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO	
<b>AG 1 RESOLUCIÓN</b>	2018	1		DICTADA EN FORMA ORDINARIA	<b>1</b>

Resoluciones emitidas	<b>310</b>	Expedientes concluidos	<b>400</b>
-----------------------	------------	------------------------	------------

Los efectos de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional en el periodo que se informa, fueron de la siguiente manera:

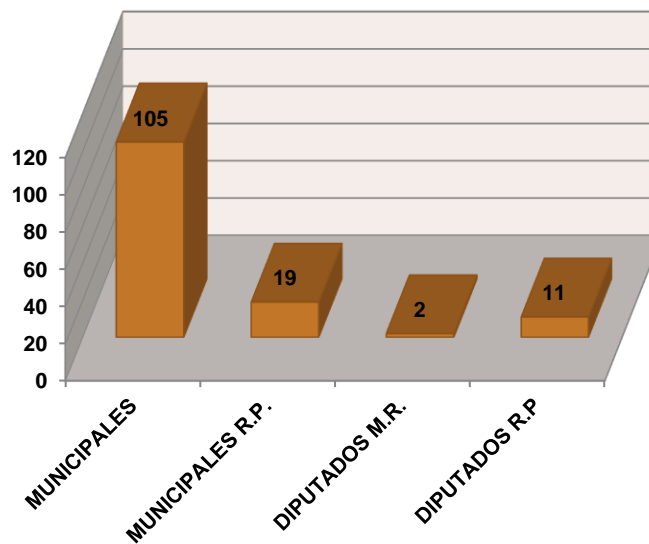
SENTIDO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL	CANTIDAD
<b>INEJECUCIÓN</b>	1
<b>SE MODIFICA</b>	14
<b>SE CONDENA PARCIALMENTE AL IEPC</b>	3
<b>SE CONFIRMA</b>	95
<b>SE DECLARÓ LA EXISTENCIA OBJETO DE LA DENUNCIA</b>	14
<b>SE DECLARÓ LA INEXISTENCIA OBJETO DE LA DENUNCIA</b>	40
<b>SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN</b>	2
<b>SE DESECHA</b>	43
<b>SE REENCAUZA</b>	22
<b>SE REVOCA</b>	42
<b>SE SOBRESEE</b>	34
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>

## Sentido de las sentencias emitidas



Es oportuno precisar que respecto de las sentencias relacionadas con resultados electorales, predomina en un **91%** las impugnaciones de elecciones municipales y en comparación con un **9%** de las Distritales, siendo **40** municipios impugnados, y **2** Distritos.

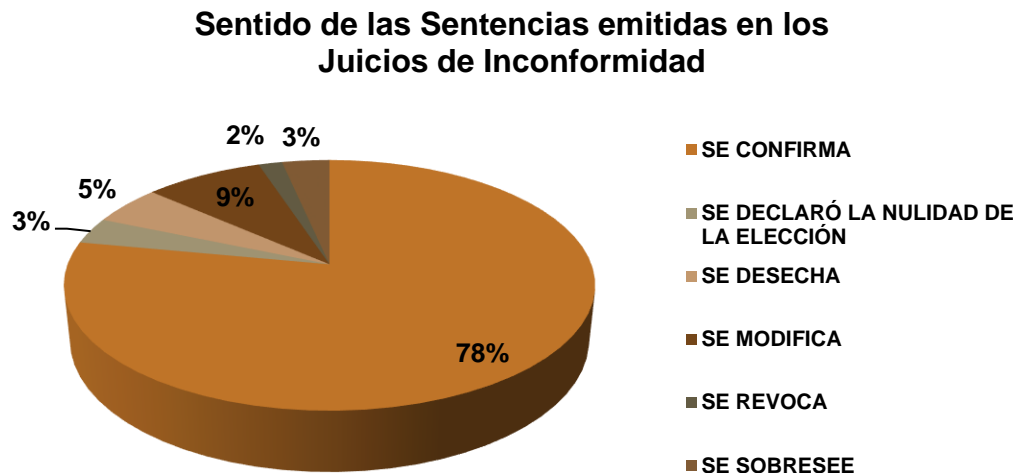
## Resoluciones emitidas por tipo de Elección



## a) Juicio de inconformidad.

Ahora bien, respecto de las 59 sentencias emitidas en los Juicios de Inconformidad, en el periodo que se informa, en el Estado de Jalisco, se desarrolló el proceso electoral concurrente 2017-2018, en virtud de la renovación del Poder Ejecutivo, el Congreso local y los Ayuntamientos que comprenden esta entidad, por lo que, son de suma relevancia los asuntos que se relacionaron con los resultados electorales de dicha elección.

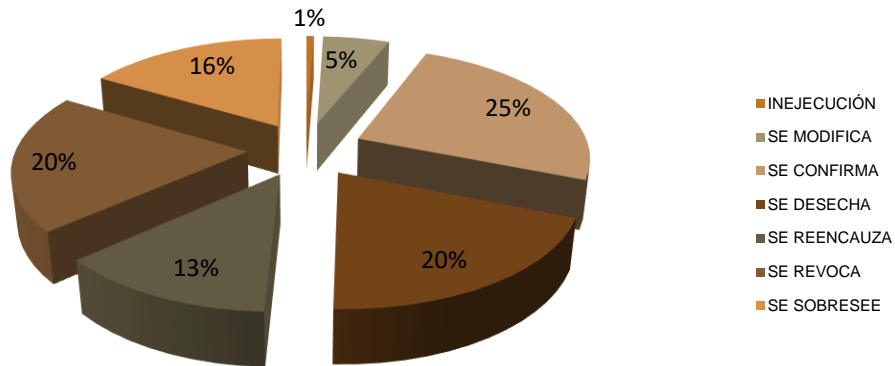
En ese entendido este Tribunal Electoral resolvió confirmar el acto impugnado en **46** de sus sentencias, modificar en **5**, revocar el acto impugnado en **1** de los asuntos, sobreseer en **2** y desechar en **3** de sus resoluciones, declarando la nulidad de la elección en **2** asuntos respecto de los municipios de Bolaños y Tomatlán; resultados que se grafican como se muestra a continuación:



## b) Juicio para la protección de los derechos políticos electorales.

Por otra parte, respecto de las 164 sentencias emitidas en los juicios para la protección de los derechos político electorales, este Tribunal Electoral resolvió confirmar el acto impugnado en **41** de sus sentencias, modificar en **9**, reencauzar en **21**, revocar los actos impugnados en **33** asuntos, sobreseer en **27** y desechar en **32** de sus resoluciones. Así mismo consideró que procedía en **1** incidente de inejecución, donde ordenó en un plazo definido el cumplimiento de la sentencia emitida; resultados que se grafican como se muestra a continuación.

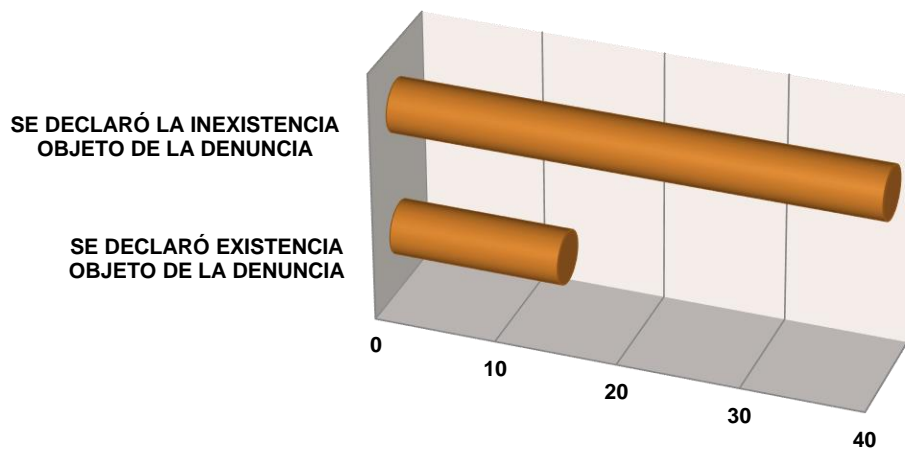
## Sentido de las resoluciones dictadas en los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales



### c) Procedimiento sancionador especial.

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las **54** sentencias emitidas, sólo en **14** de ellas se declaró la existencia de la denuncia, ordenándose las sanciones respectivas; a su vez en **40** de las resoluciones dictadas, se declaró la inexistencia del objeto de la denuncia.

## Sentido de las resoluciones en los Procedimientos Sancionadores Especiales

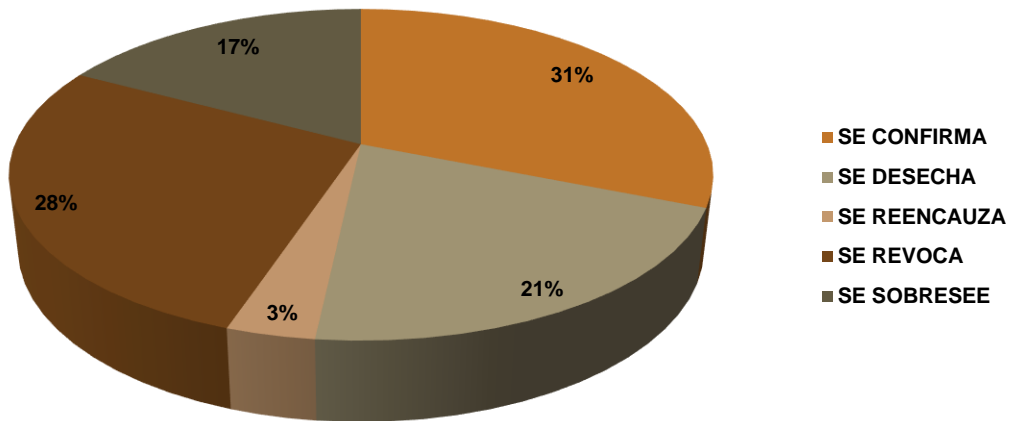




**d) Recurso de apelación.**

Con relación a este tipo de medios de impugnación, de las **29** sentencias emitidas, en **9** de ellas se confirmó el acto impugnado, en **8** se ordenó revocar el acto impugnado, en **1** se reencauzó el medio de impugnación, en **5** sobrevino una causal de sobreseimiento, y en **6** se desecharon los asuntos.

**SENTIDO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN**



**e) Procedimiento Especial para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus Servidores.**

En este tipo de asuntos, se emitieron 3 sentencias, en las que se consideró condenar parcialmente al Instituto Electoral por diversas prestaciones laborales.

**f) Asunto General.**

Con relación a estos asuntos, en 1 sentencia que fue dictada, se desechó el medio de impugnación.

**g) Procedimiento especial para dirimir las diferencias o conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores.**

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

El 21 de agosto de 2017, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, procedimiento laboral entre el Tribunal Electoral y uno de sus trabajadores.

En relación a este asunto, cabe precisar que de conformidad con el artículo 27 párrafo 1, fracción II de la Ley Orgánica, en relación con el 115 párrafo primero del Reglamento Interno, es la Comisión Sustanciadora la encargada de llevar a cabo el trámite y proyecto de resolución de éste tipo de procedimientos laborales.

Ahora bien, en Sesión Plenaria Extraordinaria de 03 de noviembre de 2017, se emitió acuerdo con el siguiente rubro: “ACUERDO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE, DECRETA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL LABORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PETE-001/2017”, del que se desprende, que la Comisión Sustanciadora integrada el 23 de agosto de 2017, por los Magistrados Dr. Rodrigo Moreno Trujillo, Mtro. Everardo Vargas Jiménez y el Mtro. Luis Fernando Martínez Espinosa, para efectos de conocer de la demanda laboral PETE-001/2017, quedó desintegrada, en virtud de que uno de los magistrados integrantes, concluyó su encargo, y el Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo fue elegido para encabezar la Presidencia de este Tribunal Electoral, y en los términos de lo previsto por el artículo 63 del Reglamento Interno se le impedía seguir integrando y ejerciendo funciones de Coordinador de la Comisión Sustanciadora.

Posteriormente, en la Sesión Plenaria Ordinaria del 08 de febrero del 2018, el Pleno, aprobó por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo:

*“Se designa la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para continuar conociendo de la demanda promovida por el ciudadano Tonatiuh López Rosas en contra del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, misma que queda integrada por la Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero, el Magistrado Everardo Vargas Jiménez, y el **Magistrado Tomás Vargas Suárez**, fungiendo como Coordinador el Magistrado Tomás Vargas Suárez, y como Secretario de la referida Comisión el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 62 y 115 fracción I del Reglamento Interno.”*

No obstante lo anterior, toda vez que el Magistrado Tomás Vargas Suárez, fue electo presidente de este Tribunal Electoral, el día 7 de octubre del año en curso, en sesión plenaria extraordinaria del 23 de octubre del año en curso, el Pleno acordó por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo:

*“Se designa la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para continuar conociendo de la demanda promovida por el ciudadano Tonatiuh López Rosas en contra del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, misma que queda integrada por la Magistrada Ana Violeta Iglesias Escudero, el Magistrado Everardo Vargas Jiménez, y el **Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo**, fungiendo como Coordinador el Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo, y como Secretario de la referida Comisión el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 62 y 115 fracción I del Reglamento Interno.”*

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Por lo que, por acuerdo del presidente de este Tribunal, el 25 de octubre del presente año, se ordenó turnar el expediente en cita a la Ponencia del Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo, para continuar con su sustanciación, encontrándose al momento, en ese estado procesal.

## I.2.3 ASUNTOS ENCAUZADOS

Ahora bien, se hace saber que respecto de diversos asuntos presentados como juicios para la protección de los derechos político electorales, recursos de apelación, asuntos generales y recurso de revisión, fueron encauzados respectivamente, mediante diversos acuerdos plenarios dictados por este Tribunal, al medio de impugnación que se consideró era la vía procedente, por lo que quedaron dados de baja y retornados de la siguiente manera:

EXPEDIENTES ENCAUZADOS

No.	MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE ORIGEN	MEDIO DE IMPUGNACIÓN ENCAUZADO	No.	MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE ORIGEN	MEDIO DE IMPUGNACIÓN ENCAUZADO
1.	RAP-014/2017	JDC-100/2017	11.	RAP-026/2018	JDC-101/2018
2.	RAP-016/2017	JDC-117/2017	12.	AG-002/2018	JDC-068/2018
3.	AG-003/2017	JDC-101/2017	13.	AG-003/2018	JDC-071/2018
4.	JDC-105/2018	RAP-028/2018	14.	AG-004/2018	JDC-084/2018
5.	JDC-146/2018	JIN-098/2018	15.	AG-006/2018	JDC-118/2018
6.	RAP-010/2018	JDC-046/2018	16.	REV-001/2018	RAP-030/2018
7.	RAP-013/2018	JDC-087/2018	17.	REV-002/2018	RAP-031/2518
8.	RAP-015/2018	JDC-94/2018	18.	REV-003/2018	RAP-032/2018
9.	RAP-013/2018	JDC-103/018	19.	REV-004/2018	JDC-112/2018
10.	RAP-017/2018	JDC-100/2018	20.	REV-005/2018	JDC-113/2018

## I.2.4 EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Una vez expuesto todo lo anterior, este Tribunal Electoral informa que se concluyeron un total de **431** expedientes, tal como se advierte de las siguientes tablas.

**Tabla 1.**

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONCLUIDOS POR SENTENCIA

TIPO	CANTIDAD		
	2017	2018	TOTAL
<b>JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO</b>	46	159	205
<b>RECURSO DE APELACIÓN</b>	5	31	36
<b>PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR ESPECIAL</b>	2	52	54
<b>JUICIO DE INCONFORMIDAD</b>		102	102
<b>ASUNTO GENERAL</b>	0	1	1

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES	2 1-2016 1-2017	0	2
<b>Gran total</b>	<b>55</b>	<b>345</b>	<b>400</b>

**Tabla 2.**

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONCLUIDOS  
Y QUE FUERON PRESENTADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA**

TIPO DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN	POR SENTENCIA	POR ENCAUZAMIENTO	POR ACUERDO DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y/O RESOLUCIÓN DE SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TEPJF	SUB TOTAL	PENDIENTES DE RESOLVER	TOTAL
<b>JDC</b>	205	2	3	210	3	<b>213</b>
<b>RAP</b>	36	8	0	44	2	<b>46</b>
<b>PSE</b>	54	0	2	56	1	<b>57</b>
<b>JIN</b>	102	0	0	102	0	<b>102</b>
<b>REV</b>	0	5	0	5	0	<b>5</b>
<b>AG</b>	1	5	1	7	1	<b>8</b>
<b>PEIE</b>	2	0	5	7	4	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>431</b>	<b>11</b>	<b>442</b>

Cabe precisar que se dictaron sentencias en expedientes que no fueron recibidos en el periodo que se informa, siendo los siguientes:

**Tabla 3.**

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CONCLUIDOS  
QUE FUERON PRESENTADOS FUERA DEL PERIODO QUE SE INFORMA**

JDC	RAP	PSE	PEIE	TOTAL
14	3	1	2	<b>20</b>

En razón de lo anterior, tomando en consideración los datos citados en las tablas que anteceden, se puede concluir que este Tribunal Electoral, resolvió en un **95.36%** la totalidad de los asuntos presentados en el periodo que se informa, **además**, de la totalidad de los medios de impugnación que se encontraban en substanciación al corte del informe anterior, esto es del 01 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2017; tal como se advierte a continuación.

**Tabla 4.**

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

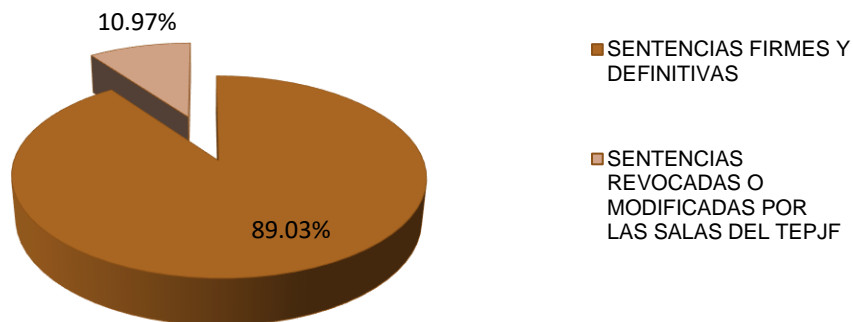
TIPO DE ASUNTO	(A) PRESENTADOS	(B) RESUELTOS	(C) PENDIENTES DE RESOLVER	(D) B+C SUB TOTAL	(E)	(D-E)
					EXPEDIENTES PRESENTADOS FUERA DEL PERIODO QUE SE INFORMA	DIFERENCIA
JDC	199	210	3	213	14	199
RAP	43	44	2	46	3	43
JIN	102	102	0	102	0	102
AG	8	7	1	8	0	8
REV	5	5	0	5	0	5
PSE	56	56	1	57	1	56
PEIE	9	7	4	11	2	9
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>431</b>	<b>11</b>	<b>442</b>	<b>20</b>	<b>422</b>

## I.2.5 EFECTIVIDAD DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS.

Respecto de las **310** sentencias que se emitieron, solo **106** fueron recurridas ante las diversas instancias del TEPJF, Sala Regional Guadalajara y Sala Superior respectivamente, esto es, solo se impugnó un **34.19%** de los fallos dictados. Por su parte, de las **106** sentencias recurridas, sólo fueron revocadas o modificadas **34** de ellas; lo que corresponde al **32.07%** de las impugnaciones.

En ese orden, la efectividad de las sentencias emitidas, fue de un **89.03%** tomando en consideración las **204** sentencias no impugnadas a nivel federal, más las **72** resoluciones confirmadas o desechadas por las diversas Salas del TEPJF.

### Efectividad en las sentencias emitidas



**II**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

La Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno, durante el periodo que se informa dio fe de todos los actos y acuerdos que se emitieron, autorizando las actas y demás actuaciones del Pleno, acordó con la Presidencia el Orden del Día de las 98 sesiones celebradas; estuvo presente, dando cuenta de la asistencia de magistrados, tomando las votaciones y elaborando las actas de las sesiones del Pleno, autorizando las mismas y demás actuaciones del Pleno.

De igual forma, se encargó de llevar a cabo, conjuntamente con la Presidencia de este Tribunal Electoral, el turno de 422 medios de impugnación, habiendo sido distribuidos de manera equitativa entre los magistrados que integran el Pleno; asimismo, preside el Comité de Clasificación de Información y la Unidad de Transparencia.

Además, de manera oportuna expidió las certificaciones necesarias; mantuvo actualizados y debidamente custodiados los libros de actas; comunicó y dio seguimiento a los acuerdos plenarios; incorporó los engroses de las resoluciones; recabó los informes y las estadísticas en materia jurisdiccional.

Por otra parte, se implementó, en coordinación con la Oficina de Informática y el centro de copiado un programa de digitalización de actas de sesiones plenarias que obran agregadas a los libros respectivos, habiéndose digitalizado un total de 368 actas relativas a Sesiones Públicas de Resolución y 611 actas relativas a Sesiones Plenarias de carácter administrativo, desde del año 1997 a la actualidad.

Por último, se señala que se supervisó de manera permanente el debido funcionamiento de la distintas áreas de apoyo a su cargo, como son: Secretaría Técnica, Jefatura Jurídica, Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial; áreas respecto de las cuales enseguida se destacan sus principales actividades, retos y logros, durante el periodo respecto del cual se rinde este informe.

**II.1 Secretaría Técnica.**

El artículo 39 del Reglamento Interno, en relación con la Secretaría Técnica establece un marco de atribuciones para la atención y despacho de diversos asuntos y actividades que demanda el propio Tribunal Electoral; es la instancia que depende directamente de la Secretaría General, en la estructura interna del órgano de justicia electoral.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

En tal sentido, con el objetivo reglamentario de coadyuvar en lo general y en lo particular con el debido cumplimiento de la Secretaría General, la Secretaría Técnica, llevó a cabo y ejecutó de forma adecuada y expedita las actividades encomendadas y de coordinación en las labores pertinentes de sus atribuciones.

En este orden, se elaboraron las convocatorias, y en su caso listas complementarias, para las sesiones públicas de resolución, celebradas por el Pleno, registrándose cronológicamente 59 convocatorias en el periodo que se informa, así como 39 sesiones administrativas.

En consecuencia, se realizaron 59 sumarios de cada una de las resoluciones de los medios de impugnación presentados a este órgano Jurisdiccional, para su publicación en el portal de internet del Tribunal Electoral, así como boletines de prensa, en los cuales se indicaron las partes (actor o actores, autoridad o autoridades responsables y en su caso órganos partidistas) el acto o resolución impugnado y una síntesis de los motivos y, en diversos casos, los fundamentos que dieron lugar al sentido de la resolución, así como las proposiciones más sustanciales de la sentencia.

Se llevó a cabo la entrega de la información relacionada con las sentencias recaídas a los diversos medios de impugnación, y en su caso, la publicación de los votos particulares del o los Magistrados que disientían del sentido de la resolución, para ser incorporados al portal de internet ([www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx)) dando cumplimiento a la publicidad de las mismas.

Se efectuaron todos y cada uno de los informes mensuales atinentes, dentro del periodo que se informa, remitiéndolos al portal de la plataforma de transparencia.

Con base en los convenios celebrados con universidades o instituciones de educación profesional, se realizó el registro, control, aceptación, y liberación del servicio social y prácticas profesionales a los estudiantes interesados en la materia; siendo liberadas por terminación de las precitadas prácticas, a 13 prestadores de servicio, quienes dieron cumplimiento en las horas asignadas para este fin. En la actualidad se encuentran activos, en sus prácticas profesionales 4 prestadores de servicio a la fecha de este informe.

Para la debida información y actualización de los temas, que interesan al Órgano Jurisdiccional en la materia electoral en lo general, la Secretaría Técnica ha efectuado todas y cada una de las revisiones, y en su caso, la selección de los Periódicos Oficiales “El Estado de Jalisco”, así como del Diario Oficial de la Federación; para su distribución y circulación, tanto a la Presidencia del Tribunal así como a los Magistrados y las ponencias que lo integran, remitiendo la publicación de los decretos que reforman las leyes tanto constitucionales como legales del Estado de Jalisco que están directa o indirectamente relacionadas al ámbito de lo jurídico electoral, de lo administrativo electoral, transparencia y de los servidores públicos que integran el propio Tribunal Electoral, así como los decretos de ley y aquellos que reformaron o modificaron lo sustantivo o adjetivo de las normas, sin

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

dejar de lado todos y cada uno de los acuerdos del Pleno, que fueron objeto de publicación así como aquellos del Instituto Electoral, que son de interés.

Además la Secretaría Técnica ha efectuado todos y cada uno de los apoyos pertinentes en las áreas que conforman y dependen de la Secretaría General, entre otras, el apoyo y participación en los programas de control, funcionamiento y capacitación de los órganos del Tribunal Electoral; en todos los casos, en coordinación y atención a las disposiciones de la Secretaría General.

## **II.2 Jefatura Jurídica.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 del Reglamento Interno, y de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desempeño de las funciones de la jefatura; se realizaron diversas actividades en auxilio a la Secretaría General, así como a las diversas áreas de la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, entre las que destacan las siguientes:

Elaboración de diversos acuerdos generales, económicos y administrativos para el mejor funcionamiento de Tribunal Electoral, así como el desempeño de diversas funciones, de los que sobresalen entre otros:

- Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 2, al que se le adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose en su numeración las demás fracciones; el capítulo I, al que se le adicionan las secciones primera y segunda, y el capítulo II, al que se le adiciona el artículo 54 Bis, ambos del título quinto, se modifica el título décimo en su denominación y se reforman los artículos 134 y 135 fracciones I, VI y VIII del Reglamento Interno.
- Acuerdo relativo a las reglas para la elaboración y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emita el Pleno.
- Coadyuvando con las diversas áreas del Tribunal para que los actos que se lleven a cabo se ajusten al marco normativo que corresponda, consistente en asesoría jurídica a la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, Departamento de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, así como al Instituto de Investigaciones.
- Asesoría jurídica en la elaboración del proyecto y exposición de motivos de reforma al Reglamento Interno, por el que se modifican diversas disposiciones.
- Revisión y elaboración de diversos contratos para la adquisición de bienes y servicios destinados al uso propio del tribunal siguiendo los lineamientos



# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

establecidos en las normas atinentes para la aplicación, enajenación, arrendamiento de bienes emitidos por este órgano jurisdiccional, aplicando los sistemas de adjudicación directa y fallos de adjudicación.

- De igual forma se elaboraron diversos contratos, entre ellos los relativos a la contratación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de posgrado, así como de proyectos académicos en general del Instituto de Investigaciones, con apego a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Austeridad.
- Se atendieron los asuntos judiciales que se encuentran en litigio en los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, así como el PETE.
- Seguimiento al programa de operación para el levantamiento de actas administrativas y control disciplinario del personal jurisdiccional y administrativo, consistente en la instauración y desahogo del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral.
- Enlace jurídico del Sistema Nacional de Consulta Jurisprudencial en Materia Electoral (JURISELECTORAL).
- De igual forma se recabaron las listas actualizadas de los Notarios Públicos del Estado, así como de los representantes y domicilios de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, acreditados ante la autoridad administrativa electoral del Estado.

## II.3 Departamento de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Judicial.

Durante el periodo que se informa se llevó el control y registro de cada uno de los medios de impugnación que se recibieron en la **Oficialía de Partes**, arrojando los siguientes datos:

<i>JUICIOS O RECURSO</i>	<i>CANTIDAD</i>
RECURSOS DE REVISIÓN	05
RECURSOS DE APELACIÓN	43
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES	56

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

JUICIOS ESPECIALES LABORALES	09
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	199
JUICIOS DE INCONFORMIDAD	102
ASUNTOS GENERALES	08
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>

En relación a las impugnaciones en materia federal se recibieron los siguientes medios:

<i>TIPO DE JUICIO</i>	<i>CANTIDAD</i>
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL	45
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	93
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

Por su parte la **Actuaría** practicó las notificaciones y levantó las razones de fijación y de retiro que a continuación se citan:

<i>NOTIFICACIONES POR OFICIO</i>	<i>NOTIFICACIONES PERSONALES</i>	<i>NOTIFICACIONES POR ESTRADOS</i>	<i>TOTAL</i>
1,234	542	2,295	4,071

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

<i>TIPO DE JUICIO</i>	<i>RAZONES DE FIJACIÓN</i>	<i>RAZONES DE RETIRO</i>	<i>CANTIDAD</i>
JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL	45	45	90
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO	93	93	186
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>276</b>

<i>TOTAL DE ACTUACIONES REALIZADAS</i>
<b>4,347</b>

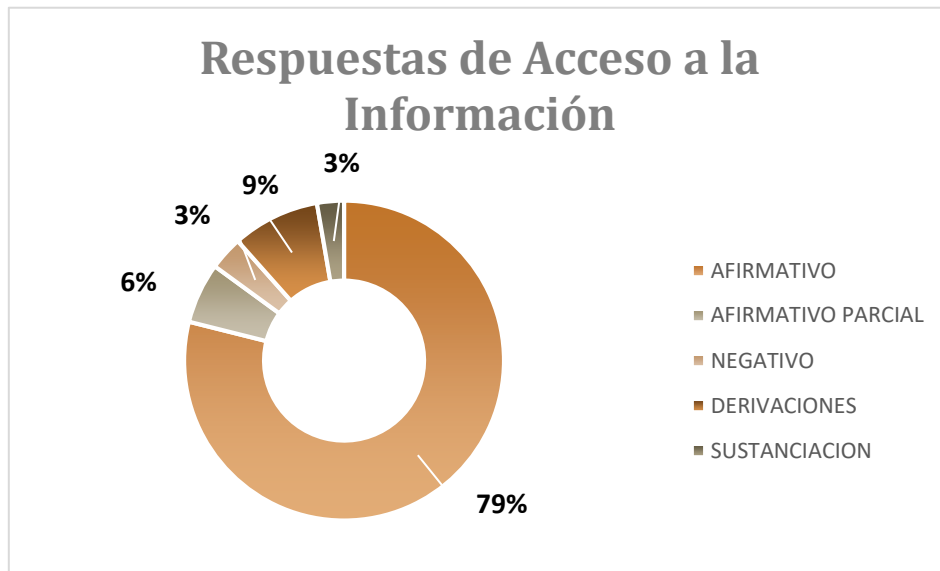
En lo que corresponde al **Archivo Judicial**, se recibieron por parte de las ponencias de los Magistrados Electorales para su guarda y custodia, **268** expedientes, todos debidamente foliados, rubricados y entresellados; y se realizaron **40** préstamos de expedientes concluidos de diversos procesos electorales al personal jurídico que labora en este Tribunal, y **1** para consulta de un ciudadano externo.

III

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES**

De conformidad a las obligaciones y atribuciones encomendadas a la Unidad de Transparencia, en los artículos 134 y 135 del Reglamento Interno, en el periodo que se informa se recibieron 147 ciento cuarenta y siete solicitudes de información; respecto de las cuales a 143 ciento cuarenta y tres de ellas se les dio trámite y contestación, mismas que al día de hoy se encuentran debidamente concluidas, quedando pendientes de sustanciación 4.

A continuación se sintetiza el sentido de las respuestas de acceso a la información, mediante el siguiente gráfico:



<

Acorde al requerimiento establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia, en el periodo que se informa, el Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional, celebró tres sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias de las cuales se levantaron las actas correspondientes.

Se vigiló estrechamente la actualización oportuna de la información pública fundamental que dispone la Ley de Transparencia, en la sección de "Transparencia" del sitio web oficial de esta Institución. Así mismo, se coordinaron los trabajos con las áreas internas

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

generadoras de información pública, para el llenado de los formatos oficiales establecidos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia, para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aunado a lo anterior y conforme el principio de sencillez, celeridad y libre acceso a la información pública, se implementa un Kiosko electrónico en las instalaciones del Tribunal Electoral, a efecto de que los ciudadanos cuenten con el acceso al internet, que les permita consultar información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información o puedan ser orientados por los que integran la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 25, fracción XXXI de la Ley de Transparencia.

Así mismo, es importante señalar que aprobamos el procedimiento de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales a Diversos Sujetos Obligados; en cuanto al nivel de cumplimiento con los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

IV

PRESIDENCIA



De conformidad a lo dispuesto en artículo 108, párrafo 2, de la Ley General, el magistrado presidente será designado por votación mayoritaria de los magistrados del organismo jurisdiccional correspondiente; por su parte la Constitución del Estado dispone en el último párrafo del artículo 70, que de entre los cinco magistrados que integran el Tribunal Electoral, debe ser electo por ellos mismos su Presidente.

Al respecto, la Ley Orgánica, señala en el artículo 10, párrafo 1, que los magistrados del Tribunal designarán de entre ellos, por mayoría de votos, a su presidente, y establece que la presidencia será rotatoria por un periodo de dos años y que por ningún motivo dicha presidencia incrementará el periodo del encargo bajo el cual fue elegido el magistrado, esto si el presidente es elegido en el último año de su nombramiento.

Por su parte, el artículo 14, párrafo 1, de la ley en cita, prescribe que el presidente durará en su cargo dos años y no podrá ser reelecto para el periodo inmediato, así como que en la primera sesión del mes de octubre del año que corresponda los magistrados elegirán, por mayoría de votos, al presidente del Tribunal.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

En esas condiciones, el cinco de octubre del año en curso, el Pleno celebró Sesión Extraordinaria Solemne, a efecto de llevar a cabo la elección de su Presidente, habiendo sido electo de manera unánime, en votación secreta y escrutinio público por los Magistrados integrantes del Pleno, con efectos a partir del siete de octubre de dos mil dieciocho al seis de octubre de dos mil veinte.

En las relatadas circunstancias, el presente apartado da cuenta de las actividades desplegadas en la Presidencia, así como de las actividades desempeñadas por la magistrada y los magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional

## IV.1 Compendio de Actividades.

Por consiguiente, a la Presidencia del Tribunal Electoral le corresponde la representación legal de la institución, así como la vigilancia, funcionamiento y en general la conducción de la administración.

Conforme a lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica y 11 del Reglamento Interno, el titular en turno, cumplió íntegramente con las obligaciones que en cada caso se requirieron.

Se cumplió con las resoluciones jurisdiccionales y acuerdos administrativos ambos emitidos por el Pleno.

En relación al área jurisdiccional, se dictaron y pusieron en práctica las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos propios del Tribunal Electoral; se turnaron los medios de impugnación interpuestos vigilando el equilibrio en la carga de trabajo entre los Magistrados; se convocó en los términos de ley a las sesiones de resolución respectivas; en los casos procedentes se propuso al Magistrado que debía realizar el engrose de algún fallo; se dictaron las sentencias definitivas a los distintos medios impugnativos; y en su caso, se rindieron los informes circunstanciados de los medios de impugnación federales interpuestos en contra de estas sentencias.

En ese contexto, como se mencionó en el apartado correspondiente a la actividad jurisdiccional, en el periodo que se informa se interpusieron 422 medios de impugnación y en total se celebraron 98 sesiones públicas, entre jurisdiccionales y administrativas.

En el cumplimiento de la atribución de **representación legal** del Tribunal Electoral, la Presidencia rindió Informe Anual de Actividades 2016-2017, ante el Pleno, las autoridades en el Estado y la ciudadanía en general, en Sesión Plenaria Extraordinaria Solemne, de once de diciembre del año dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 15, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Así también, se rindió por escrito en tiempo y forma el Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2017, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 4, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por su parte, entre los **Convenios** suscritos por el Tribunal Electoral, a través de la representación del Magistrado Presidente, se citan los siguientes:

- Convenio General de Colaboración Interinstitucional, entre el Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, todos del Estado de Jalisco.
- Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en Materia Académica, entre el Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, todos del Estado de Jalisco.
- Convenio Específico para Organizar un Evento conjunto denominado “Premio al Mérito Judicial 2018”, entre el Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, todos del Estado de Jalisco.
- Convenio de Incorporación Voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de Organismos Públicos Descentralizados.
- Adenda al Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional celebrado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la generación de Información y la implementación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco.

Además en **representación** del Tribunal Electoral la Magistrada y los Magistrados asistimos y participamos en distintos foros y eventos estatales y nacionales, tanto de naturaleza jurisdiccional como académica, entre los que se citan los siguientes:

- Foros Regionales organizados por el Tribunal Electoral Federal y ONU Mujeres, intitulados “Fortalecimiento de Capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la conformación de una democracia paritaria y libre de violencia”.
- Evento de Informe de Actividades 2017, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- Rueda de Prensa de coordinación interinstitucional entre autoridades electorales y Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales, convocada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



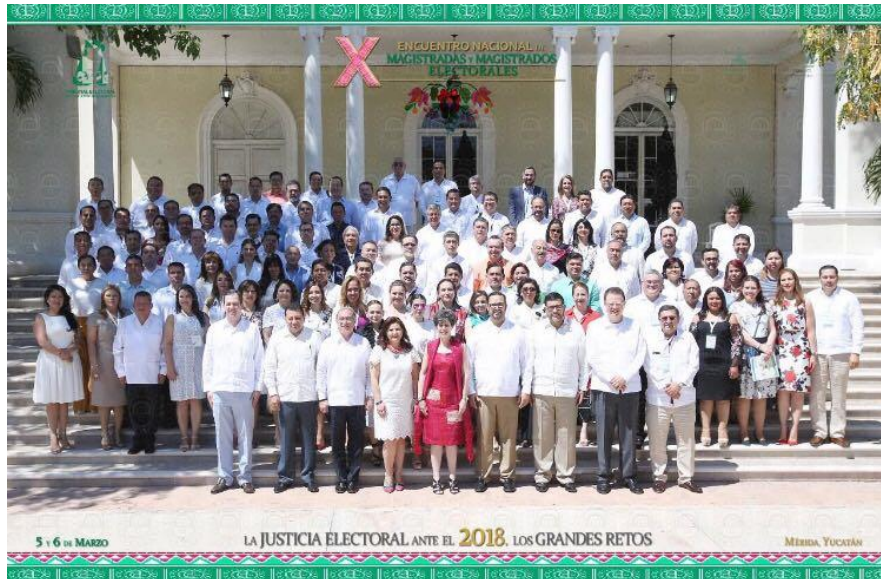
## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

- Reunión realizada por parte del Gobernador del Estado de Jalisco y coordinada por el Secretario General de Gobierno del Estado, con los Presidentes de las autoridades Administrativas y Electorales del Estado, el Fiscal para Delitos Electorales, el Presidente del Congreso del Estado, los coordinadores parlamentarios y los Presidentes de los partidos políticos, la cual tuvo como objetivo el compromiso con la democracia y la relación institucional en la Entidad, en el marco del Proceso Electoral, para lograr un proceso transparente.
- Firma del "Exhorto a los actores políticos sobre el Uso de Datos Personales en el Proceso electoral ordinario 2017-2018", junto con las autoridades electorales de la Entidad y los actores políticos, en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- Evento de Informe 2016-2017 rendido por la Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez, Presidenta de la Sala Guadalajara.



- Presentación del proyecto "Estrategia ciudadana para la Prevención y Observación de la Violencia Política contra las Mujeres durante el proceso electoral local 2017-2018 en Jalisco ", en las instalaciones del Instituto Electoral.
- X Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. La Justicia Electoral ante el 2018. Los grandes retos. Celebrado en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018



- XII Informe de Actividades del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrado en el Teatro Degollado.
- Evento de presentación de los Libros "Una joven desencantada con la democracia" de José Woldenberg y "Sobre la Democracia" de Carlos Pereyra.
- Conversatorio del Curso-Taller "Paridad, libre de violencia política en razón de género".
- Foro "Los derechos político-electorales de las personas con discapacidad" celebrado en la Sala Guadalajara y organizado por el TEPJF, TRIEJAL, IEPC e INE Vocalía Jalisco.



## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

- Jornadas del Voto Joven e Informado, celebrado en diversas sedes universitarias, entre ellas el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad Autónoma de Guadalajara, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente ITESO, UTEG y Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara entre otras.



- Primer debate entre candidatos a la Gubernatura del Estado de Jalisco.



- Presentación del libro "La reelección legislativa y de ayuntamientos en México" autoría del Doctor Jorge Sánchez Morales, Magistrado de la Sala Guadalajara.
- Concentración pacífica "Alto a la Violencia Política" convocada por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, al que acudieron



## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

la presidentas y presidentes, respectivamente de las instituciones convocantes, así como la magistrada y los magistrados de la Sala Guadalajara, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las Consejeras y Consejeros electorales.

- Conversatorio para el diálogo con jóvenes, organizado por el INE Vocalía en Jalisco, celebrado en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Taller de planeación participativa en materia de Ciudadanía Activa 2019, en las instalaciones del IEPC.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, en la sede de la Sala Regional Guadalajara, en la que se celebró el Foro "Participación política de las mujeres indígenas en el siglo XXI" y se firmó Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal Indígena.
- Evento "Premio al Mérito Judicial 2018", en el cual el Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Estado y el Tribunal Electoral, reconocieron la labor de las y los funcionarios judiciales que han entregado lo mejor de su vocación al servicio de la Justicia en Jalisco; ello con la finalidad de reconocer anualmente la eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia. Entre los galardonados se encuentran diversos servidores públicos de este Tribunal Electoral.



- "Foro estatal multipartidario de evaluación sobre la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2018 en Jalisco", organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, celebrado en la Cámara de Comercio de Guadalajara.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

- Evento con personal de la institución en Conmemoración al 65 aniversario del derecho al voto femenino en México, realizado en las sede de este Tribunal.



- Concurso Estatal de Debate Universitario 2018, evento coorganizado por la Sala Guadalajara, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, celebrado en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
- Foro “Mujeres que hacen política en Jalisco: ataduras y encrucijadas”, celebrado en el Auditorio del Instituto Electoral, en donde se presentó el “Estudio sobre la participación de las mujeres en la política formal en Jalisco”.
- Conferencia Magistral, a cargo del Dr. Santiago Nieto Castillo, evento coorganizado por la Sala Guadalajara y el Tribunal Electoral, celebrada en el Salón de Plenos de la sala en cita.
- IX Reunión de Autoridades Electorales de la Primera Circunscripción Plurinominal, celebrado en la Ciudad de Durango, Durango.



# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

- Concurso de la Primera Circunscripción de Debate Universitario 2018, evento coorganizado por la Sala Guadalajara, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, celebrado en diversas sedes entre ellas, Instituto Electoral, Universidad Marista, Universidad Enrique Díaz de León, Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.
- Presentación del Libro “La reelección legislativa y de Ayuntamientos en México”, del autor Dr. Jorge Sánchez Morales, en las instalaciones de la Feria Internacional del Libro.

Es oportuno mencionar en este apartado, las diversas actividades realizadas por este órgano jurisdiccional como integrante permanente del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco**, se citan las siguientes:

- 6° Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, como integrante permanente con la titularidad de la Presidencia de este Tribunal.
- Talleres Regionales de Prevención y Observación de la Violencia Política contra Mujeres, durante los meses de febrero y marzo de 2018, en las distintas sedes Municipales.
- 7° Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, en donde siete partidos políticos firman diez compromisos para promover la igualdad entre mujeres y hombres durante el proceso electoral local 2017-2018.
- 8° Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, en la cual se rotó la Presidencia del Observatorio a este Tribunal como integrante permanente.
- 9° Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, la cual se celebró en el Aula Magna de este Tribunal Electoral y en la cual entre otros puntos del Orden del Día se firmó la Adenda al Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional celebrado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la generación de información y la implementación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco; se emitieron Convocatorias para los concursos de Cuento biográfico sobre la participación política de las mujeres de Jalisco y de “Cortometraje sobre formación de ciudadanía para niñas y niños”, entre otros puntos.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018



Por su parte, en el ámbito relativo a la **capacitación e investigación** que por mandato legal le corresponde a este órgano jurisdiccional, se enlistan las siguientes actividades:

Se organizó la Conferencia titulada “Los retos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso electoral 2017-2018”, impartida por la Doctora Janine M. Otálora Malassis, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Evento que tuvo verificativo en el Aula Magna de este Tribunal Electoral.



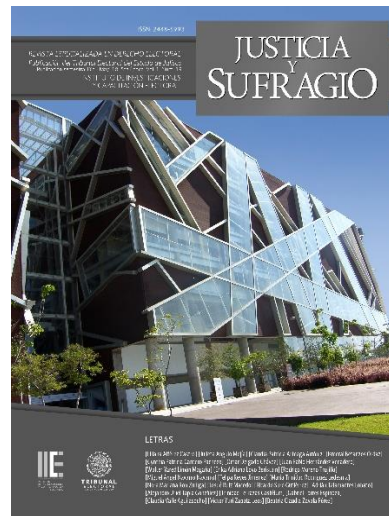
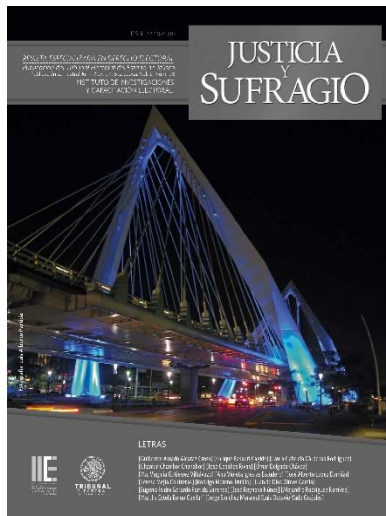
Los magistrados y el personal del Tribunal Electoral, participaron en el Taller "Inclusión en Movimiento" impartido en las instalaciones de este Tribunal, por el colectivo de personas con discapacidad, sensibilizando sobre la importancia de la cultura de la inclusión; así como a la plática "Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales" impartido por personal del ITEI, en el Aula Magna de este Tribunal Electoral.

Continuando con la política de capacitación y mejora constante, el Tribunal Electoral vía licitación pública nacional, adquirió el portal electrónico de consulta especializada en ciencias jurídicas **TIRANT ONLINE PREMIUM MÉXICO (TOLMEX)**, dotando así de mejores herramientas al personal jurídico para optimizar su desempeño en la actividad jurisdiccional.



# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

En el área de la **investigación y difusión del conocimiento**, se publicó en sus versiones impresa y *web* vía internet la revista “JUSTICIA Y SUFRAGIO”. REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL. Números 18 y 19, publicación semestral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con registro ISSN, la cual se presentó en la Librería José Luis Martínez del Fondo de Cultura Económica, ante las autoridades electorales de la Federación y la Entidad, académicos, autores de los trabajos de investigación ahí compilados, así como a la ciudadanía en general.



En **materia de organización y control administrativo**, en el periodo que se informa se dictaron las medidas que exigieron el buen servicio y la disciplina del Tribunal Electoral, además se coordinaron las funciones encomendadas a los órganos internos dependientes de la presidencia. Entre algunas actividades desempeñadas en este rubro se cita la participación del personal que conforma la plantilla del Tribunal Electoral, quienes comprometidos con la cultura de la protección civil, colaboraron en los macrosimulacros, convocados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, el 8 de mayo y 18 de septiembre de 2018.

Para **transparentar la labor jurisdiccional y administrativa** se realizaron de manera constante diversas acciones, en el portal *web* de la institución ([www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx)) encaminadas a lograr un Tribunal Electoral abierto y cercano a la ciudadanía.

Continuando con la política de justicia abierta, y empleando las tecnologías de la información, se realizó en un primer momento la actualización del portal *web* Institucional, con el ánimo de que fuera más amigable, interactivo y fácil de utilizar.



# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Así también, se añadió un vínculo denominado “Infografías”, en la cual se realiza una presentación dinámica a bases de cuadros e imágenes, respecto de algunas de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, con un lenguaje ciudadano.

De la misma manera, se implementó además un vínculo denominado “Catálogo de Sujetos Sancionados”, en la sección de Comunicación Social, en el cual se actualizan las sanciones impuestas a los actores políticos en los medios de impugnación relacionados con sanciones administrativas.

En materia de redes sociales, se continúa con la difusión de la información a través de la red social “*facebook*” @Triejal y “*twitter*” @Triejal\_Jalisco, como un medio para fortalecer la labor de difusión de las actividades realizadas por este órgano jurisdiccional, incluyendo en cada una de las publicaciones la descripción de las imágenes, para que las personas con dificultad visual puedan acceder a su contenido.

En relación con algunas **mejoras y estrategias** implementadas se tiene la creación de una sala de lactancia, la implementación de un Programa Interno de Protección Civil, la remodelación del Salón de Plenos, por ser el centro de la actividad jurisdiccional, siempre con el propósito de ofrecer un espacio apropiadamente iluminado, con mejores medidas de seguridad, y un óptimo acceso; así como la instalación de dos cámaras de videograbación/vigilancia.

Así también, por cuestiones de seguridad, se redistribuyó el Archivo Histórico Judicial, que se encontraba en el ático del edificio, logrando un reajuste del archivo judicial en los siguientes términos: expedientes 1997 a 2002 en ático; expedientes 2003-2010 en sótano y 2012-2017 primer piso.

Además, se realizó la desincorporación de bienes que fueron otorgados en comodato por la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, con motivo de su obsolescencia.

Finalmente en el ámbito de **colaboración institucional**, se han estrechado los lazos con las instituciones relacionadas con la materia en la Entidad, para lograr un trabajo coordinado entre los organismos electorales. Además, este órgano jurisdiccional continuó con apertura con todos y cada uno de los institutos políticos y los diversos medios de información, bajo la política de un Tribunal de puertas abiertas.

## **IV.2 Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales**

De conformidad a los artículos 1, 3, 74, 76, 77, 78, 79, 81 y 82 del Reglamento Interno, la Dirección General de Administración y sus respectivos departamentos invariablemente

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

cumplió con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como a las previsiones del ingreso y demás requisitos establecidos en las leyes que a esta materia corresponden, con el fin de lograr la optimización de los recursos financieros y presupuestales necesarios para el funcionamiento y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Tribunal Electoral.

Estos principios están presentes en todas las actividades desarrolladas dentro de las respectivas oficinas que corresponden a la Dirección General de Administración, así mismo el personal en el ámbito de sus respectivas competencias, vigiló el debido cumplimiento del Reglamento Interno.

Se han establecido como ejes rectores en el plan de trabajo institucional los de programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a los departamentos de Presupuesto y Contabilidad; Recursos Humanos y Servicios Generales; y Recursos Materiales y Compras,; que integran la Dirección General de Administración; además en el ejercicio de cada una de las atribuciones se observaron las disposiciones en materia financiera, contable, presupuestal, fiscal, laboral y de adquisiciones siempre en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

El presupuesto ordinario aprobado por el Congreso del Estado, si bien, resulta insuficiente para cubrir el gasto ordinario de esta institución, no obstante ello el Tribunal Electoral maximizó los recursos y con una estricta disciplina en el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado, se logró cumplir con las obligaciones presupuestales, sin que existan adeudos en el periodo que se informa, inclusive con la proyección al cierre del ejercicio.

Es oportuno señalar, que el presupuesto de egresos ordinario para el ejercicio fiscal 2018, es por la cantidad de \$47,267,734.00 (Cuarenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N), así mismo, el presupuesto de egresos del proceso electoral es por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N), el cual fue destinado para la contratación de personal eventual con motivo de dicho proceso, así como un apoyo extraordinario no regularizable por la cantidad total de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Consecuentemente el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, se autorizó y aprobó en Sesión Plenaria Ordinaria de 18 de enero de 2018 por la cantidad total de \$67,267,734.00 (Sesenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M. N.), más \$1,060,900.00 (Un millón sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la partida de Responsabilidad Patrimonial, el cual se puede consultar a detalle en la página oficial del Tribunal Electoral. El ejercicio de dicho presupuesto se realizó respetando los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera,

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

responsabilidad hacendada, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género.

Resulta trascendente informar que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, constituye la planeación contable y presupuestal para la mayor economía de los recursos públicos, la eficiencia y eficacia en la aplicación del ejercicio de los recursos del presupuesto de egresos. Así también, se realizó el registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del presupuesto priorizando las metas y objetivos del Tribunal Electoral.

En ese mismo sentido, en materia de Presupuesto y Contabilidad, se vigiló el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia financiera, contable y presupuestal que corresponde aplicar al Tribunal Electoral; se coordinó la integración y efectuó el control del ejercicio presupuestal, se evaluaron, implementaron y regularizaron los sistemas contables que permiten la correcta aplicación de los recursos presupuestales asignados conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos; se propusieron las modificaciones presupuestales requeridas; y se cumplió con todas las obligaciones que derivan de las leyes, reglamentos y acuerdos del Pleno o de la Presidencia del Tribunal Electoral.

En ese tenor la contabilidad del Tribunal Electoral se elaboró sobre base acumulativa, consistente en el registro de las operaciones devengadas, cuyo resultado son los Estados Financieros Consolidados, los cuales dan a conocer la situación económica, financiera y presupuestal mensual. La aprobación mensual de dichos documentos por el Pleno, se convirtió en una práctica ordinaria, que contribuye así a la máxima transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, brindando a la ciudadanía confianza en la información financiera y presupuestal relativa a la gestión de este órgano jurisdiccional, atendiendo en todo momento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás legislación aplicable.

Del periodo que se informa se mantuvo la misma plantilla permanente de personal que en distintos ejercicios presupuestales, conservándola en 79 servidores públicos, con inclusión de magistrados, áreas jurisdiccionales, administrativas y académicas de la institución, con base en el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Tribunal Electoral, aprobado por el Pleno, optimizando, en todo momento, la estructura orgánica, áreas ocupacionales del personal y perfiles de toda la plantilla laboral. La plantilla correspondiente al proceso electoral 2017-2018 fue de 49 plazas eventuales.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

La importancia del uso responsable del ejercicio del presupuesto en materia de Recursos Materiales y Compras, se observó el cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen en adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios destinados al uso del Tribunal Electoral, aplicando y revisando la contabilización de las operaciones financieras y presupuestales, vigilando su debido soporte documental, y observando en todo momento el Programa de Austeridad y Ahorro del Tribunal Electoral.

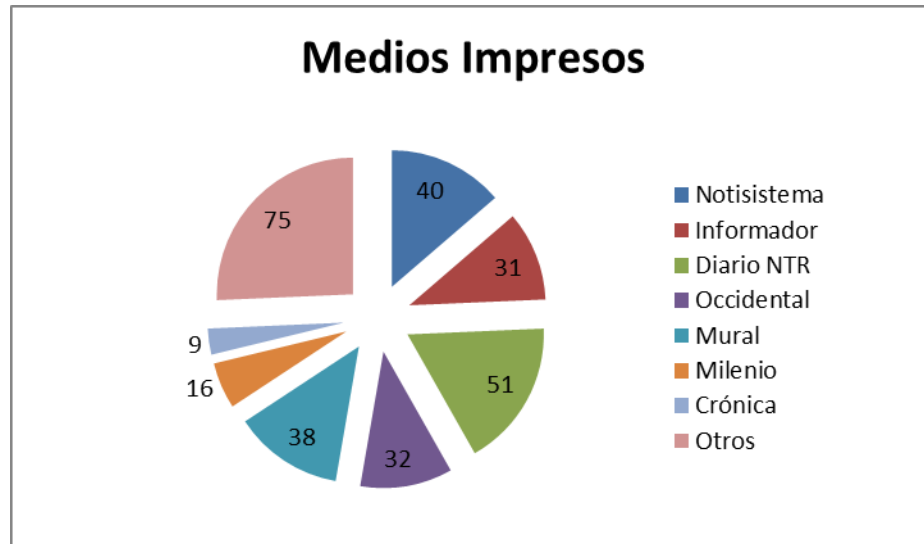
Es importante señalar que el compromiso asumido en la Dirección General, como complemento a la labor jurisdiccional es la innovación y la actualización constante en todas las áreas, estableciendo las medidas de revisión y control, llevando todas las actividades bajo la más estricta vigilancia en el ejercicio del gasto y con austeridad atendiendo a la normatividad aplicable al Tribunal Electoral, resultando de ello un orden administrativo en lo general y en lo particular.

### **IV.3 Jefatura de Comunicación Social.**

Se implementaron en el interior de la oficina de Comunicación Social, estrategias para dar a conocer programas, acciones, avances y compromisos que preservaron la imagen institucional dando mayor valor agregado a los logros y esfuerzos que emanan de la dependencia, logrando que la información generada llegara al mayor número de ciudadanos trabajando en una comunicación circular con medios de información fomentando la participación del Tribunal Electoral en diversos programas de radio y tv, entrevistas, ruedas de prensa, para dar a conocer a la sociedad la función jurisdiccional y académica que desarrolla el Tribunal.

Por medio del sistema de monitoreo de medios de información se logró llevar un registro de menciones del Tribunal Electoral encontrando los siguientes resultados:

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018



- C7
- Tv Azteca
- Televisa
- Canal 44
- Udg TV
- Aristegui Noticias
- Publimetro
- La Neta Noticias
- 20 minutos
- Laguna, la noticia como es
- Reporte Índigo
- Ajijic, radio on-line
- NOTIVOX
- NTR
- La Voz en la Red
- Decisiones
- Zona 3
- Página 24
- El Economista
- Vallarta Independiente
- Uno Tv
- El Universal
- Capital Jalisco
- Proceso

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

- Tala Noticias
- Azteca Digital
- El Financiero
- Periódico Central
- La Mendiga Política
- W radio

Análisis, seguimiento, síntesis y difusión de la información que se publicó en los medios de comunicación local, nacional, en el ámbito electoral, político y las menciones relacionadas con el Tribunal Electoral y sus integrantes, distribuyendo dicha información a los integrantes del Tribunal por medio de 315 síntesis informativas.

Desarrollo de diseño gráfico, audiovisual, fotografía digital y edición de imágenes en eventos organizados por el Tribunal; así mismo se brindó apoyo logístico y protocolario a eventos de gran importancia del Tribunal, como la presentación de la Revista Justicia y Sufragio, cursos de actualización y capacitación, Maestría, Doctorado, Seminarios y Diplomados relacionados con la materia electoral.

Se integró un archivo fotográfico, de audio, video y notas en el cual se tiene registro y control sobre todos los eventos, sesiones de resolución, sesiones ordinarias, capacitaciones, entrevistas, recortes de periódico, realizados en el Tribunal, logrando un gran archivo histórico y periodístico de suma importancia para las labores y datos estadísticos del área de Comunicación del Tribunal, con un total de 83 eventos, 59 sesiones de resolución, 39 sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Se participó activamente dentro del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco, cubriendo todos los eventos que se realizaron en conjunto con el Instituto Electoral y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, mismos que se publicaron en la página del propio Observatorio, en página del Tribunal Electoral y redes sociales, manteniendo informados a los medios de comunicación así como a la sociedad de las actividades realizadas.

Como parte de la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, la oficina de Comunicación Social, alimentó con la información respectiva dicha plataforma, teniendo actualizados y en orden los formatos generados por el área, logrando así la política de máxima publicidad.

Se trabajó en conjunto con la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, logrando su invaluable apoyo para la elaboración de un spot publicitario el cual sería un instrumento para lograr la política de máxima publicidad acerca de las funciones sustantivas de este organismo constitucionalmente autónomo.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Se hizo en tiempo y forma la solicitud de asignación de tiempos oficiales ante el Instituto Nacional Electoral, para la transmisión de spot de radio y televisión a efecto de promocionar las actividades del Tribunal.

Se realizó la distribución de las publicaciones del Tribunal Electoral así como la elaboración de base de datos y preparación para el envío de la Revista Justicia y Sufragio número 18 y 19.

Para transparentar la labor jurisdiccional y administrativa, la oficina de Comunicación Social en colaboración con la Oficina de Informática se realizó de forma constante diversas acciones, en el portal web de la institución ([www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx)) encaminadas a lograr un Tribunal Electoral cercano a la ciudadanía, entre las cuales destacan la alimentación constante de información jurisdiccional, administrativa, académica y de transparencia.

Llevando a cabo múltiples acciones tendientes a facilitar el acceso al portal de internet con una orientación total a los usuarios a fin de acercar de forma rápida la información, logrando que el portal se adapte a una nueva imagen institucional con el objetivo de renovar la imagen, facilitar el acceso a los usuarios y optimizar el rendimiento, haciéndola compatible con los exploradores más utilizados y en diferentes tipos de dispositivos, el cual cumple con las principales características de un diseño dinámico, intuitivo, actual y ordenado, responsivo; con optimización de gráficos; de fácil gestión, actualización y mantenimiento; cumpliendo con estándares internacionales (W3C) así como con las Pautas de Accesibilidad para contenido web a Nivel de Conformidad A, así como el Protocolo seguro de transferencia de hipertexto (HTTPS), facilitando a la ciudadanía el acceso a la información contenida en el mismo.

El Tribunal Electoral actualizó su sitio web para hacerlo compatible con redes sociales, videos y archivos PDF embebidos, galería de imágenes, calendario dinámico, búsqueda avanzada de sentencias, secciones y contenido; formulario de contacto, mapa de sitio y contador de estadísticas y fue implementado en un Gestor de Contenidos especializado para manejar gran cantidad de información con altos niveles de seguridad y programas de actualización constante.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018



Como medio para fortalecer la labor de difusión de actividades realizadas por este órgano se logró acercar al Tribunal a comunidades virtuales utilizando las Redes Sociales Facebook (<https://www.facebook.com/Triejal/>) y Twitter ([https://twitter.com/Triejal\\_Jalisco](https://twitter.com/Triejal_Jalisco)), disminuyendo la distancia entre el ciudadano y el Tribunal, logrando medir el impacto y repercusión de nuestros mensajes en el medio social teniendo un mayor flujo de información.

Cumpliendo nuestro compromiso con la cultura de la protección civil y actuar con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier eventualidad, contingencia o situación de riesgo se tomaron como medidas instrumentadas la participación en simulacros, así como la implementación del Programa Interno de Protección Civil, instrumento que detalla las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de empleados y visitantes así como los bienes e información del Tribunal, en la cual se compone la Unidad Interna que se integra por brigadas para las cuales se capacitó al personal en cuanto a primeros auxilios, control de incendios, búsqueda y rescate.

### **IV.3 Jefatura de Informática.**

La Jefatura de Informática se encargó de brindar el soporte y apoyo técnico permanente a las áreas del Tribunal Electoral en lo que se refiere a mantenimiento de equipos de cómputo, administración de la red interna y conexión a internet, telefonía y fotocopiado; así como a realizar la instalación de aplicaciones y programas informáticos requeridos y, en su caso, capacitar al personal para su mejor aprovechamiento.

Durante el proceso electoral, se trabajó en asegurar el correcto funcionamiento de todos los equipos y dispositivos de informática para garantizar el flujo de trabajo jurisdiccional y



## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

administrativo. Con respecto al Instituto de Investigaciones, se colaboró en la preparación del entorno para el nuevo ciclo escolar dentro de la Plataforma Virtual de Apoyo Educativo, así como en el desarrollo e implementación de la página que fungió como medio de inscripción. Por otro lado, en conjunto con la Jefatura de Comunicación Social y Difusión se supervisó el desarrollo del nuevo portal web del Tribunal.

En colaboración con las áreas administrativas se implementó un nuevo sistema de contabilidad que permitirá cumplir en su totalidad con los criterios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**V**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y  
CAPACITACIÓN ELECTORAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica y 52 del Reglamento Interno, «*el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral tiene por objeto la investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos en el ámbito electoral, de los ciudadanos y de los miembros de partidos políticos*». Cometido que lleva a cabo a través de la publicación semestral de una revista especializada en Derecho Electoral; de la publicación de libros especializados en la materia; la impartición de posgrados a nivel especialidad, maestría y doctorado; así como la realización de cursos, talleres y diplomados de actualización.

**GESTIÓN.**

Dentro de la gestión que le corresponde a este Instituto, se realizó ante la Secretaría de Educación Pública el cambio de Director del Instituto de Investigaciones y el registro de su firma.

Se cumplió con lo dispuesto conforme a los Lineamientos y Criterios establecidos por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública con el levantamiento e integración de la Estadística de Educación Superior del Ciclo Escolar 2018-2019 y el levantamiento de información sobre infraestructura física que ocupa la Institución.

De los trámites relacionados con la Revista “Justicia y Sufragio”, se realizó ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor la renovación de la Reserva de Derechos al uso exclusivo de las versiones impresa y vía red de cómputo, se comprobó la validación del uso de ISSN de ambas versiones de la revista ante el Centro Nacional de ISSN México. Ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas se presentó el trámite para realizar el cambio de editor responsable de la revista.

**INVENTARIO DOCUMENTAL.**

Desde el 23 de enero de 2017, se inició el proceso de depuración y registro de todo el inventario documental bajo resguardo del Instituto de Investigaciones, tarea que prosiguió durante el primer cuatrimestre de 2018.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

El registro de documentos en orden cronológico, casi en su totalidad en copia fotostática, inicia desde el seis de marzo de 1998, tales como convenios de colaboración, acuerdos, sesiones del pleno con temas vinculados al Instituto, reportes de capacitación, registros de firmas ante la Secretaría de Educación Jalisco, certificados de estudios de algunos egresados, calendarios electorales de su tiempo, disposiciones normativas diversas, instructivos de la SEJ, enlaces con protección civil, constancias varias, correspondencia, solicitudes de aprobación para iniciar el procedimiento de titulación, servicio social, contratos de prestación de servicios profesionales, acuse de recibo de la revista especializada del Tribunal, contratos de coedición, prácticas profesionales, declaración de intenciones, cartas de admisión al posgrado, recibos de pago, expedientes de la plantilla docente del otrora “Instituto Prisciliano Sánchez” con evidencias curriculares.

Se hizo una revisión de los convenios celebrados por el Tribunal Electoral para ver cuáles tienen relación con el IICE identificando el objeto y vigencia, para retomar trabajos y refrendarlos.

## FORMACIÓN.

En lo que corresponde a los Programas de Posgrado de Maestría y Doctorado en Derecho Electoral, actualmente se cuenta con 38 alumnos en proceso de formación de ambos niveles:

SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS		TOTAL
	MAESTRÍA	DOCTORADO	
Primero	5	6	11
Tercero	16	4	20
Quinto	N/A	7	7
<b>TOTAL</b>	21	17	38

Se dio continuidad a las titulaciones en ambos programas de Posgrado, resultando los siguientes números:

NIVEL	GENERACIÓN DE INGRESO		TITULADOS
	NÚMERO	CICLO	
Maestría	1 <sup>a</sup>	2002B	1
	3 <sup>a</sup>	2008 <sup>a</sup>	1
	7 <sup>a</sup>	2013 <sup>a</sup>	3
	8 <sup>a</sup>	2014 <sup>a</sup>	8
Doctorado	2 <sup>a</sup>	2013 <sup>a</sup>	1
<b>TOTAL</b>			14

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Se analizaron los expedientes de alumnos de las 9 generaciones de Maestría y 2 generaciones de Doctorado del extinto “Instituto Prisciliano Sánchez” y la primer generación de Maestría del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, para identificar los alumnos que concluyeron con el programa y crear una estrategia de titulación para aquellos que no hayan realizado su trámite y cumplan con todos los requisitos necesarios para su titulación.

## **INVESTIGACIÓN.**

En el ámbito de la investigación y difusión del conocimiento, se publicó en sus versiones impresa y difusión vía red de cómputo, la Revista “JUSTICIA Y SUFRAGIO”. REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL (publicación semestral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco) números 18 y 19.

## **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

Con el objeto de contribuir a la capacitación y actualización en el ámbito electoral de los ciudadanos, según lo dispuesto por los artículos 52 y 52 Bis del Reglamento Interno, y toda vez que el Código Electoral reconoce diversos instrumentos de participación social, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en conjunto con el Instituto Electoral, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como el Colegio de Abogados Especialistas en Participación Ciudadana en Materia Electoral del Estado de Jalisco, Asociación Civil, inició el pasado primero de noviembre un diplomado titulado “*Diplomado en Derecho Electoral como elemento y estudio de la Participación Ciudadana*”, dado que en el Estado de Jalisco se reconoce el derecho humano a la participación social como principio fundamental en la organización política, entendida aquella como el derecho de las personas habitantes y ciudadanas del Estado para intervenir en las decisiones públicas, igual que deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno.

Por ello se incluyó en la temática del diplomado el estudio jurídico-práctico de todos los instrumentos de la participación social, tales como gobierno abierto, plebiscito, referéndum, ratificación constitucional, iniciativa popular, presupuesto participativo, revocación de mandato, consulta popular, contraloría social, cabildo abierto y juntas municipales, con ponentes calificados, tanto del Instituto Electoral, como del Tribunal Electoral y de la Fiscalía de Combate a la Corrupción, en once sesiones semanales, que terminan el catorce de febrero del año entrante, incluyendo un ejercicio de autoevaluación, que permita a los participantes una mejor competencia profesional en el tema motivo del diplomado, que oriente de la mejor manera a los ciudadanos para accionar algún instrumento de participación social.

# INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

Se hizo una relación de los instrumentos de participación social que se reconocen en el Estado de Jalisco (artículo 387 del Código Electoral), elaborando una ficha para cada instrumento y una relación de los casos presentados ante el Instituto Electoral.

Entre las conferencias, diplomados, cursos y talleres impartidos por el Instituto, se citan los siguientes.

<	FECHA PERÍODO	LUGAR	PONENTE	PÚBLICO	PARTICIPANTES
<b>Taller en Derecho Electoral Mexicano</b>	26/02/2018	Salón de Pleno del Tribunal	TRIEJAL	Personas con discapacidad	30
<b>Conferencia "Declaraciones Patrimoniales"</b>	22/03/2018	Aula Magna TRIEJAL	TRIEJAL	Personal TRIEJAL	30
<b>Conferencia "Generalidades sobre la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados"</b>	28/06/2018	Aula Magna TRIEJAL	TRIEJAL	Personal TRIEJAL	31
<b>Diplomado en "Derecho Electoral como elemento y estudio de la participación ciudadana"</b>	25/10/18 a 14/02/19	Aula Magna TRIEJAL Auditorio IEPC	TRIEJAL IEPC	Colegio de Abogados especialistas en participación ciudadana en materia electoral del estado de Jalisco	54
<b>TOTAL</b>					145

## **BIBLIOTECA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL "PRISCILIANO SÁNCHEZ".**

El día 3 de marzo de 2018 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Reglamento de la Biblioteca Pública Especializada "Prisciliano Sánchez" del Tribunal Electoral, con lo que se dio inicio a la actualización de los contenidos en la biblioteca.

El total de 4,184 títulos de la Biblioteca Pública Especializada "Prisciliano Sánchez" se modificó por las donaciones del Tribunal Electoral Federal, la Suprema Corte de Justicia de

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

la Nación, los alumnos egresados de los programas de posgrado en Derecho Electoral y por la revisión para seleccionar y descartar aquellos que no podían permanecer en la biblioteca debido a su mal estado físico o por no contar con los requisitos de permanencia.

Así mismo, a efecto de implementar un sistema de clasificación acorde a las necesidades del acervo de la Biblioteca "Prisciliano Sánchez", se emigró de un Sistema Básico de Organización por Materias, al Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Actualmente contamos con 4,004 títulos de distintas áreas del derecho en este nuevo sistema, 993 títulos repetidos y un acervo de 916 revistas y 194 libros de literatura. Todo lo anterior dándonos un total de 6,107 ejemplares que conforman actualmente el acervo de la biblioteca, tal como se describe a continuación:

MATERIAS	TÍTULOS
Obras de consulta	423
Teoría del estado, ciencia política, sociología	281
Obras generales de derecho, derecho comparado, filosofía del derecho, sociología jurídica	366
Derecho internacional público y privado	130
Derecho constitucional	706
Derecho Electoral	1170
Derecho administrativo	125
Derecho financiero y aduanero	32
Derecho procesal civil y penal	91
Derecho penal	133
Derecho civil	70
Derecho mercantil	22
Derecho agrario	8
Derecho del trabajo y de la seguridad social	66
Otras disciplinas jurídicas: derecho aéreo y espacial, derecho canónico, derecho militar, derecho minero, derecho económico	30
Derecho romano e historia del derecho	67
Universidades	13
Historia	139
Filosofía	119
Economía	13
<b>TOTAL DE TÍTULOS</b>	<b>4,004</b>

## INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

MATERIAS	TÍTULOS
Títulos repetidos	993
Revistas	916
Libros de literatura	194
<b>Total</b>	<b>6,107</b>

## **M**ENSAJE FINAL

El periodo que se informa abarca una amplia parte del proceso electoral concurrente 2017-2018, que inició el 1° de septiembre de 2017 y culminó el pasado 12 de noviembre de 2018, con la notificación oficial del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que declaró concluido el proceso electoral.

Me congratula presentar este informe anual de actividades, fruto del trabajo y esfuerzo de los compañeros magistrados así como el personal jurisdiccional que integran las diversas ponencias, sin dejar de mencionar a las áreas de apoyo a la institución de carácter administrativo correspondientes de este Órgano Jurisdiccional, mi reconocimiento y agradecimiento a todos.

Inicio por señalar que este Tribunal Electoral se ha destacado por velar en todo momento para que desde la promoción y resolución de los diferentes medios de impugnación que se sometieron a nuestra consideración, se respetaran los principios rectores que nos rigen.

Así mismo, se cuidó con esmero la difusión de los conocimientos básicos y especializados de la materia a través del Instituto de Investigaciones, con la impartición de cursos, diplomados, así como los programas de posgrado de Maestría y Doctorado, con la edición de nuestra Revista Justicia y Sufragio, caracterizada por las plumas que la acompañan, todas de una gran calidad.

Es de resaltarse la participación de este Tribunal Electoral en cuestiones de género, de acciones incluyentes hacia los diferentes pensamientos que integran la sociedad actual y el compromiso de eficientar la labor institucional a través de la capacitación constante mediante la firma de diversos convenios de colaboración.

Estoy convencido que la tarea del juzgador nos obliga a actuar de manera honesta y transparente, leal hacia nuestros valores y con el espíritu de servicio hacia la sociedad, que al final, es a la que nos debemos y respondemos.

No me resta más que exaltar mi profundo agradecimiento por haber sido electo por mis compañeros magistrados como Presidente de este Tribunal Electoral, refrendo mi alto grado de responsabilidad hacia este órgano jurisdiccional, conduciendo mi actuación bajo el ejercicio escrupuloso de la ética, la responsabilidad, la transparencia y los principios rectores de nuestra materia, con el único propósito de fortalecer nuestra institución, buscando en todo momento acrecentar la cultura democrática de nuestro Estado.

**Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.  
Magistrado Tomás Vargas Suárez.**







**TRIBUNAL**  
**ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO